

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 14-catorce de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la vigésima novena sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Director de Atención al Pleno y Estadística, Marco Antonio Decanini Contreras, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Bernardo Sierra Gómez, Encargado de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los tres Consejeros vocales y el Encargado de despacho, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la vigésima octava sesión ordinaria y de la quinta sesión extraordinaria del Pleno, celebradas en fechas 07 y 09 de agosto de 2024, respectivamente;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 40.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1408/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1400/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la vigésima octava sesión ordinaria y de la quinta sesión extraordinaria del Pleno, celebradas en fechas 07 y 09 de agosto de 2024, respectivamente, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0893/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0983/2024 y su acumulado RR/0988/2024, relativo a los recursos de revisión, en los cuales el sujeto obligado es la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1035/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1183/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Pública de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1298/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección Central de Capital Humano de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1363/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/291/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente DOT/008/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/147/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es la Universidad Politécnica de García, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla fundada, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente PV/008/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado cumplir con los principios de información y responsabilidad.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0499/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1456/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0036/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría Municipal de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0842/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0942/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1017/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Presupuesto del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1052/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0892/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2293/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0174/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0544/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0704/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Atención Ciudadana del Instituto de Movilidad y Accesibilidad Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0959/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Partido Justicialista, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se propone dar vista al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su conocimiento y resuelva lo conducente.

Expediente Acumulados al RR/1008/2024 integrado por el individual RR/1013/2024, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Síndico del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0715/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0835/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1085/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1330/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso de Desarrollo Urbano "FIDEURB", la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Encargado de despacho, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0611/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demandada en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/0616/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación Jurídica de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0726/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0826/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1056/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Allende, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1096/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de García, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1176/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Jefatura de Compras de la Dirección de Administración de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1341/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso No 2209 "Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey", el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1351/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad del Estado de Nuevo León (FOGALEÓN), el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1391/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández, así como el Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0892/2023 y Acumulados al RR/1008/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y el Consejero, así como al Encargado de despacho si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0892/2023 y Acumulados al RR/1008/2024, determinándose no aprobar los mismos, con votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández, y del Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que los proyectos de resolución en estudio se tuvieron por no aprobados por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes individuales RR/0036/2024, RR/1017/2024 y RR/1035/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y el Consejero, así como al Encargado de despacho si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución relativos a los expedientes individuales RR/0036/2024, RR/1017/2024 y RR/1035/2024, determinándose aprobar por mayoría de votos los mismos, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y el Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez, y voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, así como un voto concurrente de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Encargado de Despacho Bernardo Sierra Gómez, respecto al recurso de revisión RR/0835/2024.

Una vez agotado el apartado de asuntos generales a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima novena sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, del día 14-catorce de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal

María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Vigésima Novena
Sesión Ordinaria del año 2024
14 de agosto de 2024

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal

Bernardo Sierra Gómez
Encargado de despacho

Marco Antonio Decanini Contreras
Director de Atención al Pleno y Estadística
en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE AGOSTO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS. -----